



SALTA, 15 de diciembre de 2017
 Expte. S.R.O. N° 19.304-16

RESCD-EXA N° 758/2016

VISTO las actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Taller del 3er. año – 1er. cuatrimestre, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 06/12/16 aconseja: convalidar la Resolución S.O. N° 397/16 que establece el cronograma del presente Llamado, aprobar el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 22 de estos actuados, declarar desierto y autorizar a la Sede un nuevo llamado a Inscripción en el cargo de referencia con la misma Comisión Asesora designada mediante RESCD-EXA N° 431/2016.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 07/12/2016, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución S. O. N° 397/16 que establece el cronograma del presente llamado.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora y declarar desierto el Llamado a Inscripción motivo de estos actuados.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Sede Regional Orán efectuar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Taller de 3er. año – 1er. cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), en un todo de acuerdo a las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009, con la misma Comisión Asesora que lo designara por RESCD-EXA N° 431/2016, que la misma detalla a continuación:

SERRANO, Víctor Hugo MENDOZA, Dora MARTÍNEZ, Carlos Cesar	SALVO, Rolando Nahuel TILCA, Fernando Florentín
---	--

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a la Sede Regional Orán, a los miembros de la Comisión Asesora mencionados en el Art. 3° de la presente, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

FJAA
 rfa.

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Dr. JORGE FERNANDO YAZLL
 BECARIO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS